

FICHA Y GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

ESCENA LIRICA I-II

2025-2026

I.GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	ESCENA LÍRICA II	MATERIA	Cuerpo/ Escena
TITULACIÓN	GRADO	CENTRO	CONSMUPA
TIPO	A (Interpretación. Itinerario 2. Canto) (Composición/Dirección/Pedagogía/Interpretación)	Nº TOTAL DECRÉDITOS	4
PERIODO	Anual	CURSOS	3º (Tipo A. Itinerario 2. Canto) 1º, 2º, 3º, 4º (Tipo C)
COORDINADOR		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
ANTONIO RIBERA SOLER		antoniors@educastur.org	AULA 4
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
ARANTXA ATUTXA		606079186 maranzazag@educastur.org	AULA 15
2.CONTEXTUALIZACIÓN		La asignatura de Escena Lírica I-II estaría englobada dentro de la especialidad de Interpretación, en el Itinerario 2 relativo a Canto, puesto que se trata de una materia de Tipo A para la especialidad de Canto. Y de tipo C, para el resto de especialidades. Se extiende a lo largo de dos cursos del grado, con una totalidad de 8 créditos ECTS en total. Las clases son de carácter presencial y grupal. La asignatura está orientada a profundizar en el análisis y preparación del personaje lírico-dramático y llevar a cabo la materialización escénica del mismo. El desarrollo de las capacidades interpretativas, la capacidad de integrar la parte lírica en el personaje interpretado. Adquirir una visión externa e interna de personaje así como un compromiso artístico en todo el proceso de trabajo. La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores	

	<i>de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)</i> <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores</i> <i>LOMLOE- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación.</i> <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Haber cursado la asignatura Escena Lírica I para Escena Lírica II

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	- Profundizar en la investigación de las técnicas interpretativas actorales y los recursos expresivos transmitidos al cantante adquiridos en Escena Lírica. - Transitar el camino que va desde la lectura de un texto hasta la creación de un personaje. - Tomar la iniciativa en el abordaje del texto dramático y creación del personaje, desarrollando paralelamente el potencial de su personalidad, imaginación y creatividad al máximo. - Potenciar la búsqueda del sentido del personaje para integrarlo en las relaciones con los restantes elementos operantes en la teatralidad escénica lírico-teatral. - Adquirir una visión global que enmarque a su personaje en una propuesta escénica coherente siendo capaz de aunar lo lírico y lo dramático - Conseguir autodisciplina y disposición hacia el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación, sabiendo gestionar el grupo de trabajo. - Seguir desarrollando una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación y experimentación musical afín al ejercicio de su profesión. - Adquirir una personalidad artística bien definida y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples. - Adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales. - Alcanzar la capacidad para valorar críticamente su campo de actividad profesional e interpersonal y contribuir a su evolución con iniciativa y espíritu emprendedor de cara al ejercicio profesional.
--	--

	11. Ejercer una labor interpretativa de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director. 12. Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.
5. CONTENIDOS	CONTENIDOS GENERALES: Principios dramáticos del teatro lírico en sus distintas manifestaciones. Conceptos de acción y conflicto dramático, estructura interna y externa, tipologías de personajes. Análisis dramático de la obra desde la perspectiva actoral. El trabajo del intérprete sobre el personaje. Desarrollo de las capacidades expresivas para su aplicación a la interpretación. Relajación, concentración, improvisación. Métodos de creación y construcción del personaje, mecanismos internos y externos. El espacio escénico y dramático como ejes de la actuación. El aria como epicentro de la reflexión/emoción. El recitativo como base de la acción dramática. La incidencia de la música en la transmisión de la dramaturgia: música y acción dramática, música y emoción, música y movimiento. Profundización en los mecanismos de caracterización interna y externa del personaje. El dominio del espacio escénico en relación con los demás personajes. Interpretación del repertorio asignado. PRIMER BLOQUE: LOS GÉNEROS 1. Clasificación de géneros dramáticos 2. Análisis 3. Estructura 4. Abordaje 5. La Tragedia Griega Temporalización: 6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS 2,34 horas de preparación / 0,0936 ECTS SEGUNDO BLOQUE: LOS ESTILOS 1. Clasificación de estilos 2. Breve recorrido por los diferentes estilos 3. Formas de interpretar Temporalización: 12 horas de clase presencial / 0,48 ECTS 4,68 horas de preparación / 0,1872 ECTS

TERCER BLOQUE: PROCESO DE ANÁLISIS DEL PERSONAJE

1. Trabajo de investigación del libreto.
2. Lectura y análisis del libreto en conjunción con la línea musical
3. Análisis profundo de la obra y de los personajes

Temporalización:

12 horas de clase presencial / 0,48 ECTS

4,68 horas de preparación / 0,1872 ECTS

CUARTO BLOQUE: PROCESO DE CREACIÓN DEL PERSONAJE

1. Quién es
2. Qué le pasa
3. Relación con otros personajes
4. Conflictos
5. Deseos
6. Estrategias

Temporalización:

16 horas de clase presencial / 0,64 ECTS

6,24 horas de preparación / 0,2496 ECTS

QUINTO BLOQUE: PUESTA EN ESCENA (sentido y significado)

1. Qué vamos a contar
2. Cómo lo vamos a contar

Temporalización

16 horas de clase presencial / 0,64 ECTS

6,24 horas de preparación / 0,2496 ECTS

SEXTO BLOQUE: PUESTA EN ESCENA (los elementos de significación escénica)

1. La caracterización
2. El espacio sonoro
3. La iluminación

	4. La utilería 5. La escenografía 6. Otros elementos escénicos 7. Lo imprevisto Temporalización: 10 horas de clase presencial / 0,4 ECTS 3,9 horas de preparación / 0,156 ECTS CÓDIGOS DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS DE INTERPRETACIÓN DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-10.1, CT-11.0, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-17.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-26.0, CC-11.0, CD-09.0, CD-11.0, CD-11.1, CD-12.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-03.0, CI-04.0, CI-06.0, CI-08.1, CI-08.2, CI-09.1, CI-09.2, CI-10.0, CI-10.1, CP-04.0, CP-05.0, CP-08.0
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. El principio metodológico que guiará el proceso de llevarlos a cabo, según el <u>grado de intervención</u> de la profesora sobre el alumno, será el método heurístico-constructivo. Se trata de un sistema de trabajo basado en la investigación por parte del alumno que contempla el carácter procesal de la formación del actor y que, finalmente, desemboca en un objeto estético. La actitud metodológica de la profesora por el <u>grado de influencia</u> sobre el alumno será la del método expositivo, ya que le permite descubrir nuevas reservas de creatividad, le obliga a asumir una responsabilidad por el aprendizaje que, probablemente, se extienda fuera del aula y, al tiempo que potencia su autonomía, permite a la profesora conocer más a cada alumno en particular. En definitiva, creo que es el adecuado en una Enseñanza Superior y artística. También el método crítico, cuya técnica didáctica derivada es la argumentación. Se trabaja desde la pregunta, la ponderación de razones antes de la solución y la selección, factores que convergen en su ánimo hacia una síntesis superadora. <u>Estrategias metodológicas frente a distintos intereses y capacidades</u> Respecto al método de referencia explicitado, la estrategia metodológica será siempre activa, práctica y participativa.

En caso de realizarse la *Muestra Escénica final o Espacio Escénico*, la organización metodológica del curso se dividiría en las siguientes dos etapas:

Primer Semestre: -Profundizar en todos los conocimientos adquiridos en relación a la interpretación dramática y lírica.
-Proyecto de la Muestra de Escena Lírica:
-Etapa de discusión y planificación.

Segundo Semestre: -Realización de la Muestra de Escena Lírica
-Taller Pedagógico: Fase de investigación sobre el espectáculo escogido, integrando el trabajo de las diferentes disciplinas artísticas que intervengan en él.
-Fase de Puesta en Escena.

Plan de trabajo

MODALIDADES ORGANIZATIVAS		HORAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases prácticas en el aula	50
	Clase abierta/Audición	10
	Muestra Final de Curso	12
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Trabajo individual	14
	Ensayo escenas	14
	Total	100

Horas presenciales:

- En las Clases Prácticas en el Aula se trabajará: Entrenamiento Actoral, Sesiones Pedagógicas de Investigación, pre-escenas, lectura y análisis de textos, improvisaciones y ejercicios específicos, escenas (Arias, Dúos, etc.). Trabajo profundo del texto en conjunción con la línea musical, ensayos, integración del trabajo con el resto de lenguajes escénicos y Montaje Final. Las **Clases Abiertas** serán exámenes parciales prácticos.
- La *Muestra final de Curso* será el equivalente al examen final.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual: Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.
- Ensayo de escenas: Preparación y evolución de escenas trabajadas en el aula, tanto individuales como grupales.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula** viniendo expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A". Se valorará hasta 10 puntos.

a) Rigor y disciplina de trabajo. Forma respetuosa en la expresión, comentarios positivos y negativos (hasta 2 puntos).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje

b) Progresión en el estudio semanal del trabajo propuesto para el curso (hasta 1 punto).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje 1, 3, 4, 5 y 6

c) Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio. Identificación de los propios errores-autocrítica (hasta 1 punto).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje 7 y 12

d) Interés por la investigación: participación, disponibilidad y motivación-cooperación (hasta 2 puntos).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje 1-6, 9, 13 y 14

e) Concentración, atención y constancia en la clase (hasta 2 puntos).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje 1,3, 6

f) Capacidad de adaptación. Liderazgo, rol en el grupo, satisfacción personal (hasta 1 punto).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje 8, 10, 11 y 12

g) Respeto hacia el profesor y demás compañeros. Escucha activa y aceptación de las propuestas de los compañeros y de la profesora. (hasta 1 punto).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje 8, 11 y 13

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **la parte técnica e interpretativa de la clase y de la prueba** expresada en el punto 7 "*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B*". Se valorará hasta 10 puntos.

Relacionado con competencias-resultados de aprendizaje 1-14

a) *Mostrar capacidad y control técnico interpretativo que demuestre la asimilación de las nociones técnicas impartidas.* (hasta 4 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

Conceptos introductorios (hasta 1 punto)

- Relajación, desinhibición (0,30 puntos)
- Atención, concentración, observación (0,30 puntos)
- Imaginación (0,20 puntos)
- Memoria espacial, memoria sensorial y m. afectiva (0,20 puntos)

Trabajo del actor en el proceso creador de la vivencia (hasta 1 punto)

- Si y Circunstancias dadas (0,20 puntos)
- Acción (0,20 puntos)
- Objetivos, Superobjetivo (0,20 puntos)
- Fe y Sentido de la Verdad (0,20 puntos)
- Interrelaciones. Obstáculos y Conflictos (0,20 puntos)

Encarnación del personaje (hasta 2 puntos)

- Imágenes (0,30 puntos)
- Acción y cualidades. (0,30 puntos)
- Movimiento y cuerpo (0,30 puntos)
- Gesto psicológico, Gesto naturalista y no naturalista. (0,30 puntos)
- Texto y Subtexto. Intencionalidad (0,30 puntos)
- Tempo-Ritmo, Transición, Pausa, (0,20 puntos)
- Atmósfera, Conjunto. (0,30 puntos)

b) *Interpretar el personaje lírico-dramático en concordancia con la estética y estilo de la época* (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Investigación de referentes históricos, artísticos y sociales. (0,50 p.)

- Habilidades para expresar y comunicar, dentro del código específico del trabajo a desarrollar, su mundo interior y las imágenes que lo habitan y la capacidad de verterlas en la construcción de un personaje. Sea real o no. (0,50 puntos)

c) *Mostrar el desarrollo de la sensibilidad artística y de la capacidad creativa. Así como ductilidad para integrar la creación del personaje en el proceso de creación de una escena. Conocer y vivir estos procesos como una totalidad.* (hasta 3 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Originalidad, novedad y respuestas no estereotipadas. (0,40 puntos)
- Habilidades interpretativas: Uso de distintas formas de expresión. (0,20)
- La coherencia interna en la creación del personaje. (0,20 puntos)
- Capacidad de detectar los objetivos, obstáculos, estrategias, atmósfera, finalidades y conflictos del personaje en cada escena. Capacidad de interiorizar los conflictos. (0,50 p.)
- Utilización de los objetos. (0,20 puntos)
- Acción (Improvisación/creación) Cómo coordina/relaciona los elementos (0,50 puntos)
- Adaptación externa. Adecuación. (0,20 puntos)
- La participación activa, a nivel creativo, en el proyecto grupal, la escucha y el respeto del proceso seguido por cada alumno/a. (0,40 puntos)
- La capacidad de iniciativa e invención en la investigación personal. Voluntad de progresar en la creación, la expresión y la comunicación. (0,20 puntos)
- Capacidad de solucionar problemas y aportación de propuestas. (0,20 puntos)

d) *Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras lírico-dramáticas interpretadas* (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Desarrollo de la capacidad expresiva y comunicativa del cuerpo a través del movimiento (hasta 0,50 puntos).
- Aumento de la flexibilidad, la resistencia y la gama de actitudes psico-físicas. (0,50 puntos)
- Dominio del espacio escénico (hasta 0,50 puntos).
- Control postural correcto y presencia escénica (hasta 0,50 puntos).

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar los trabajos individuales o grupales que el alumno/a tiene que presentar en el aula producto de la labor no presencial. Se valorarán en 10 puntos. Relacionado con competencias-resultados de aprendizaje 6, 8, 9, 10, 14

- Asunción de objetivos y procedimientos de ejercicios realizados en clase (2 punto)
- Búsqueda de unidad y sentido técnico y escénico (1 punto)
- Aprehensión de las indicaciones y valoraciones hechas por la profesora (2 puntos)
- Valoración personal del alumno del trabajo realizado (2 puntos)
- Creatividad en la concepción y elaboración del trabajo (3 puntos)

Apartado D

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la actuación en el *Montaje Escénico* de final de curso llevada a cabo por el alumno/a frente a un público-espectador. Se valorará hasta 10 puntos.

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje 10, 11 y 13

- Equilibrio entre el esfuerzo y la energía del trabajo en los ensayos y el esfuerzo y la energía en la confrontación ante público. Actor representacional o de la vivencia. (hasta 10 puntos).

CONVOCATORIA ORDINARIA

El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno/a. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
B. Trabajos de aula	Escalas de apreciación	30%
C. Muestras de trabajo (se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados).	Registro de exposiciones y Registro de examen	20%
D. Montaje Escénico	Registro de exámenes	30%

La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: El profesor/a valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno/a observado directamente en el aula. Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumno/a de, al menos, el 80% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

El alumno/a debe colaborar en aportar el vestuario y los objetos del personaje/s que le corresponda interpretar. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas

presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. *Observación directa*” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

B. Trabajos de aula: Se valorará la progresión técnica y expresivo-creativa del estudiante basada en las habilidades de comunicación grupal y en el compromiso con el trabajo dramático. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

Contenidos mínimos:

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes apartados y subapartados de los bloques de contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva:

1. Conocimiento de los géneros dramáticos.
2. Conocimiento de los estilos dramáticos.
3. Proceso de análisis profundo de un personaje: Encuentro y confrontación Intérprete (actor-cantante)-Personaje.
4. Proceso de creación de un personaje: (escenas).
5. Puesta en escena (propuesta escénica relacionada con el personaje).
6. Puesta en escena. Relación con todo aquello que forma parte del hecho escénico.

C. Muestras de trabajo: Se valorará el trabajo presentado en clase por el alumno/a de la labor no presencial.

El alumno/a de Canto debe realizar un *cuaderno de observaciones o de análisis* de los personajes con un seguimiento de su evolución. Cuando se trabaje con el repertorio o las escenas seleccionadas o con el *Montaje del espacio escénico* se seguirá con el análisis.

El alumno/a presentará en el aula el trabajo, que de acuerdo con el proceso requiera el profesor/a.

A partir del inicio de la fase de puesta en escena, se mostrarán y corregirán las prácticas de las escenas. Se planificará el trabajo de manera equitativa y ajustándose a las necesidades de la obra. Los alumnos deberán trabajar también fuera del aula de manera que el trabajo de la sesión anterior esté asentado y con propuestas nuevas a revisar.

Las *clases abiertas o audiciones* que se realicen tendrán el equivalente de un examen parcial. Éstas se realizarán en el aula antes de cada evaluación y constarán de un ejercicio práctico que contiene la preparación del personaje dramático y/o lírico de fragmentos, Arias o Recitativos, y su interpretación. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

Los alumnos de la especialidad de Canto deberán presentar además un trabajo teórico a partir de la lectura de un libro de la Bibliografía. Elegir un tema utilizando dicha Bibliografía o analizar la obra que se va a representar en la Muestra de espacio escénico final de curso. La Bibliografía figura en el apartado Recursos Didácticos. Éste trabajo constará del desarrollo escrito y exposición oral de uno de los temas expuesto como

contenido en la presente Guía Docente. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado C.

Dicho trabajo escrito habrá de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Índice**, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- **Introducción**, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- **Aproximación** al momento o etapa histórica en la que se desarrolla que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.
La escena de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.
- **El autor**: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).
- **La obra** en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.
- **Análisis/Resumen del texto**.
- **Conclusión**, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- **Bibliografía** que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- **Anexos**.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado C.

Contenidos mínimos

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos: La entrega a la profesora de *cuaderno de análisis del personaje* de la obra a representar en la *Muestra Final* en el que consten sesiones fundamentales del curso.

Asistencia a todas las sesiones en las que esté programado mostrar y corregir la escena o escenas asignadas, con el texto y /o canción memorizado.

En caso de abandono del Montaje final de Curso, por cualquiera de los motivos que se especifican en el siguiente epígrafe, el alumno/a deberá superar un examen. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

Un trabajo teórico que el alumno/a deberá redactar y exponer en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado C.

D. Muestra Escénica final:

El examen final será una *Muestra Escénica* de una obra u obras del repertorio lírico-dramático.

Si no se dispone de pianista acompañante las horas necesarias en Escena Lírica y no se puede realizar el Montaje Escénico se trabajarán arias o dúos del repertorio Lírico. Estos podrían ser sustituidos por motivos pedagógicos.

A lo largo del curso, el alumno/a deberá llevar las escenas preparadas y memorizadas de la obra/s dramática/s seleccionadas para representar en la *Muestra Escénica*.

Puesto que el tiempo semanal de que dispone la asignatura es escaso para ensayar un montaje completo, y el espacio del aula es inexacto respecto al escenario donde se llevará a cabo la representación, se hace necesario disponer del escenario real de función en horario extra-lectivo y, por tanto, añadir algunas sesiones de trabajo.

Si tenemos en cuenta que dos de los puntos fundamentales de la presente programación a conseguir en los resultados del aprendizaje en relación a las competencias establecidas son:

- Ser capaz de adecuarse a exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo proyectos escénicos y audiovisuales (CT-09.0, CT-09.1, CG-26.0, CD-12.0, CI-04.0, CI-10.0, CI-10.1) y
- Estar capacitado para el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación. (CT-03.0, CT-10.1, CT-15.1, CD-09.0, CI-08.1, CI-08.2)

La asistencia del alumnado es imprescindible, ya que se trata una tarea colectiva. Aunque en la lista de control no suponga una falta de asistencia, en la calificación final estará reflejado el respeto y el compromiso o no con la materia por parte del alumno/a.

Cuando la falta de asistencia o el retraso desmesurado a una de estas sesiones finales de trabajo sea reincidente, supondrá la expulsión del Montaje escénico final.

El alumno/a deberá participar en la Muestra final en el escenario estipulado por el Centro, comprometiéndose a reservar el día y la hora con la antelación suficiente con el fin de evitar cruces entre actividades distintas.

Dado que se trata de una evaluación continua, la no asistencia a los ensayos finales y la Muestra del Montaje Final implicará el suspenso.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno/a. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos.

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable(NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de "Matricula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	60%
C. Trabajo teórico	Registro de exposiciones	20%

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: El profesor/a valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumno/a de, al menos, el 80% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

Se considerará como incidencia que el alumno/a no colabore en el aporte del vestuario y los objetos del personaje/s que le corresponda interpretar, así como algún elemento escenográfico. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. *Observación directa*” expresado en el punto 7 “*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*”. Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

B. Examen práctico: El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno/a. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

Se realizará un examen práctico ante el profesor/a en el que se interpretarán escenas de la obra seleccionada para el montaje de final de curso, si éste se realiza. En el caso de que no fuese posible se presentarán tres escenas del repertorio lírico-dramático.

Este examen constará de un entrenamiento psicofísico escénico del alumno/a y enlazará con la interpretación de cada una de las escenas. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado B.

Contenidos mínimos

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes apartados y subapartados de los bloques de contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva:

1. Conocimiento de los diversos géneros dramáticos (un ejercicio)
2. Conocimiento de los diversos estilos dramáticos (dos ejercicios)
3. Proceso de análisis profundo de un personaje: Encuentro y confrontación Intérprete (actor-cantante)-Personaje. (Un ejercicio)
4. Proceso de creación de un personaje: (escenas)
5. Puesta en escena (propuesta escénica relacionada con el personaje)
6. Puesta en escena. Relación con todo aquello que forma parte del hecho escénico (espacio escénico)

Puesto que en los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, se contempla en todo momento la interacción o relación con los otros compañeros, el

alumno/a deberá preparar este examen extraordinario con otro u otros compañeros. La profesora siempre asignará para la presente prueba alguna escena dramática o del repertorio lírico-dramático donde intervenga más de un personaje. Esto no exime de asignar también otra escena que sea un monólogo o un Aria.

C. Trabajo teórico: Los alumnos de la especialidad de Canto deberán presentar **un trabajo teórico** a partir de la lectura de un libro de la Bibliografía, elegir un tema utilizando dicha Bibliografía o analizar una ópera o zarzuela del repertorio habitual. La Bibliografía figura en el apartado Recursos Didácticos. Este segundo ejercicio constará de la presentación del desarrollo escrito y la exposición oral del trabajo. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 “*Criterios de Evaluación y Calificación*” Apartado C.

Dicho trabajo escrito habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Índice**, en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página.
- **Introducción**, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- **Aproximación** al momento o etapa histórica en la que se desarrolla que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.

La escena de ese momento, tendencias, corriente estética, periodos.

- **El autor**, vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).
- **La obra** en cuestión: cuándo fue escrita y en qué circunstancias, a quién está dedicada, fecha de estreno, etc.
- **Análisis/Resumen** del texto.
- **Conclusión**, en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la interpretación que se haga de la obra.
- **Bibliografía** que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- **Anexos**.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los siguientes criterios servirán para valorar dicho trabajo (hasta 10 puntos):

- a) La correcta presentación (hasta 2 puntos).
- b) Rigor en el estudio científico y biográfico (hasta 3 puntos).
- c) Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 3 puntos).
- d) Habilidad comunicativa del alumno en la exposición de sus trabajos (hasta 2 puntos).

Contenidos mínimos

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos: El alumno/a deberá redactar y exponer en el aula un trabajo teórico y obtener una calificación igual a 5 cuando se ponderen los cuatro criterios de valoración.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno/a deberá demostrar su capacidad para integrar el trabajo actoral en el proceso de creación de un Montaje Escénico colectivo.

Para superar el curso, el alumno/a deberá haber asimilado los aspectos expuestos en todos los bloques de contenidos, siendo fundamental el siguiente requisito como mínimo exigible para una evaluación positiva:

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los cuatro procedimientos del apartado Procedimiento Ordinario De Evaluación, previamente a su ponderación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para superar el curso, el alumno/a deberá haber asimilado aspectos expuestos en todos los bloques de contenidos, siendo fundamentales los siguientes apartados y subapartados como mínimos exigibles para una evaluación positiva:

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en los procedimientos B y C, respectivamente, del apartado Procedimiento Extraordinario De Evaluación, previamente a su ponderación. Por tanto, el alumno podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).
- Si transcurridos veinte minutos sobre el horario de la convocatoria el alumno/a no compareciese se entenderá su renuncia a la misma y la consiguiente constancia en acta de *No Presentado*.

OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de Convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes.

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS ERASMUS

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA.

Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumno con estancia de tres meses = $1/3$ de la calificación global.

Alumno con estancia de seis meses = $2/3$ de la calificación global.

En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Sala acondicionada para el trabajo en grupo de las prácticas del programa.
- Elementos para los ejercicios: sillas, palos, telas, aros...
- Piano y equipo de música.
- Elementos de utilería, mobiliario y vestuario para las escenas.
- Apoyo con textos, libretos y grabaciones existentes de los recitativos y arias, escenas, etc., del repertorio lírico escénico habitual más apropiado según los objetivos de la Guía Docente.
- Arreglos de las partituras o reducción a piano de las partituras de la obra que se interprete a final de curso.

-Libreto completo si se representa la totalidad de una obra a final de curso.

-Apoyo con textos, libretos y grabaciones existentes.

- Trabajo teórico sobre textos y libretos representativos de la historia de la escena lírica y la aplicación con la puesta en práctica de planteamientos metodológicos.

El alumno/a deberá leer y presentar un trabajo de uno de los siguientes manuales teóricos que contemplan, de algún modo, la relación entre aspectos del Arte dramático y de la Música o el Canto.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO DE SANTOS, José Luís, **Manual de Teoría y Práctica Teatral** Edit. Castalia, N° 6. Madrid 2007

APPIA, Adolphe, **La música y la puesta en escena. La obra de arte viviente**. Madrid, Serie: Teoría y práctica del teatro n° 14. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2000

BERRY, Cicely, **La voz y el actor**, Barcelona, Alba Editorial, 2006

BROOK, Peter, **Más allá del espacio vacío (Escritos sobre teatro, cine y ópera. 1947-1987)**, Barcelona, Alba Editorial, 2001

CASTARÈDE, Marie-France, **El espíritu de la ópera (La exaltación de las pasiones humanas)**, Barcelona, Ed. Paidós, 2003

CID, LIUBA y NIETO, Ramón. **Técnica y Representación Teatrales**. Acento Editorial, Colección FLASH, n° 84. 2ª Edición. Madrid 1999

CHEJOV, Michael, **Sobre la técnica de la actuación**, Alba Ed. Barcelona 2002

CHEJOV, Michael, **Lecciones para el actor profesional**, Alba Ed. Barcelona 2006

CHUN-TAO CHENG, S., **El Tao de la voz (la vía de la expresión verbal)**, Madrid, Gaia Ediciones, 2008

DITIRAMBO TEATRO (web), **Stanislawski**.

EINES, Jorge, **Hacer Actuar**, Barcelona, Ed. Gedisa, 2005

EINES, Jorge, **Alegato a favor del actor**, Ed. Gedisa, 2007

GROTOWSKI, Jerzy, **Hacia un teatro pobre**. Siglo XXI Editores, Madrid, 1968

GUTIÉRREZ, Ángel, **El sistema Stanislavski. Diccionario de términos stanislavkiano**. Múrcia

HAGEN, Uta, **El arte de actuar**, Árbol Editorial. Méjico, 1973

HAGEN, Uta, **Un reto para el actor**, Barcelona, Alba Editorial, 2003

HETMON J. A., **El Método Del Actor's Studio**, Ed. Fundamentos, Madrid

KRIEG, Raúl, **El modelo de Constantin Stanislavski: el actor como artista. El camino hacia la verdad**. Tucumán en Escena <http://www.tucumanenescena.com.ar>

LAYTON, William, **¿Por qué? Trampolín del actor**, Ed. Fundamentos, Madrid, 1995

LECOQ, Jacques, **El cuerpo poético**, Alba editorial, Barcelona, 1997

MELENDRES, Jaume, **La dirección de los actores (Diccionario mínimo)**, ADE, Madrid, 2000

OLIVA, CÉSAR y TORRES MONREAL, FRANCISCO.- **Hª básica del arte escénico**. Edit. Cátedra, Colección Crítica y Estudios Literarios. 3ª Edición Madrid 1994

ÓSIPOVNA KNÉBEL, María **La palabra en la creación actoral**. Ed Fundamentos, Madrid, 2003

ÓSIPOVNA KNÉBEL, María, **El último Stanislavsky**, Ed. Fundamentos, Madrid, 1996

PAVIS, Patrice, **Diccionario del teatro**. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. 1998

RICHARDS, THOMAS, **El Trabajo con Grotowski sobre las acciones físicas**. Alba Ed., Barcelona, 2005 SELDEN, S., **La Escena En Acción**, Universitaria, B. Aires, 1994

SERRANO, Raúl, **Nuevas tesis sobre Stanislavski**, Buenos Aires, Atuel, 2004

STANISLAVSKI, ***El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la vivencia***, Barcelona, Alba Editorial, 2003
STANISLAVSKI, K., ***El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la encarnación***, Barcelona, Alba Editorial, 2009
STANISLAVSKI, ***El arte escénico***, Madrid, SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES S. A. 2009 (2ª edición)
STANISLAVSKI, Konstantin, ***La construcción del personaje***, Madrid, Alianza Editorial, 2002
STANISLAVSKI, ***Un actor se prepara***, México, Ed. Diana, 1999
STRASBERG, Lee; ***Un sueño de pasión***. La elaboración del Método, Bs As, Emecé, 1997
TRANCÓN, Santiago, ***El trabajo del actor***, Primer Acto (Cuaderno de investigación teatral) nº 272 ,1998
TULÓN ARFELIS, Carme, ***Cantar y Hablar***, Barcelona, Ed. Paidotribo, 2005